

BASES DEL 1er. CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN **CADA LUGAR, UNA HISTORIA**, 2011.

PRIMERO.- Objetivo y Finalidad de la Convocatoria

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la empresa Sercam, Servicios Culturales y Ambientales, S.C. han establecido un acuerdo de colaboración en favor de la difusión y divulgación de nuestro patrimonio cultural mediante la organización conjunta de un concurso fotográfico que refleje a través de imágenes originales los valores y cualidades de diversos bienes patrimoniales y su relación con los ciudadanos.

La presente convocatoria no solo persigue fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia los elementos monumentales que se relacionan a continuación, sino que pretende estimular la participación y contribución pública a dichos objetivos profundizando además en el conocimiento del resultado de la labor que la Fundación del Patrimonio viene efectuando a lo largo de esta comunidad autónoma en colaboración con instituciones, entidades, profesionales y ciudadanos, desde hace más de una década.

El presente certamen, que establece la concesión de tres premios en metálico, se desarrollará con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan.

SEGUNDO.- Tema del concurso

El concurso fotográfico **Cada lugar, una Historia**, pretende recoger visiones personales, estéticas y significativas plasmadas en imágenes fotográficas de cualquiera de los bienes patrimoniales y lugares históricos que se especifican y que han sido objeto de actuaciones de restauración o puesta en valor por parte de la Fundación del Patrimonio, valorándose no solo la calidad técnica

de las instantáneas sino de manera particular los aspectos singulares y expresivos de las mismas.

Se pretende que las imágenes no solo transmitan una visión estética o documental de los bienes sino que éstos aparezcan en una dimensión social, en relación con quienes los disfrutan, los ocupan o utilizan, trabajan en ellos, los estudian, los conservan, etc. por lo que se primarán las visiones que tengan en cuenta una referencia humana aparejada y aporten una visión sobre su papel, valor o situación en relación con la sociedad actual. Este es el sentido que refleja la denominación del concurso, que quiere destacar el contenido de nuestro patrimonio como fruto de la actuación del hombre, y su dimensión como contenedor y transmisor de sus historias y de su Historia.

TERCERO.- Participantes

Podrán participar cualquier persona mayor de edad en la fecha del fallo de este concurso y que cumplan los requisitos establecidos en las bases del mismo.

CUARTO.- Requisitos de las obras

Solo se aceptarán fotografías obtenidas originalmente en **formato digital**.

La presentación de las fotografías se efectuará únicamente mediante la cumplimentación del formulario anejo en PDF (*formulario de participación*), que incluye los datos del autor y la obra presentada, en formato JPEG y con un tamaño máximo de 1 MB.

Cada fotografía enviada exigirá la cumplimentación de un formulario.

Las fotografías que resulten ganadoras del presente concurso deberán ser entregadas posteriormente en soporte informático a mayor resolución, en concreto con un mínimo de 4 Mb en formato TIFF o JPG debiendo tener en cuenta el participante este punto como requisito imprescindible para la participación en este concurso.

Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y se aceptará cualquier formato de encuadre.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, las cuales deberán haber sido realizadas por el propio participante-autor de las mismas, además de no haber sido publicadas, exhibidas y/o haber participado en cualquier otro concurso. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

Los elementos susceptibles de ser fotografiados corresponden todos ellos a lugares en los que se han llevado a cabo en años previos distintos tipos de intervenciones de la Fundación del Patrimonio. Las imágenes podrán reflejar cualquier aspecto del exterior, interior, detalles o visiones de conjunto de los monumentos o conjuntos propuestos, panorámicas o aspectos cercanos de los mismos, si bien los bienes que se indican deben desempeñar un papel relevante, principal y reconocible en la fotografía.

Dado el carácter excesivamente concreto de alguno de los elementos señalados, las imágenes pueden referirse también al ámbito inmediato y más general en el que se integran (monumento completo, conjunto urbano, recinto, etc.), tal y como se indica a continuación, si bien se primará la presencia de los bienes restaurados por la Fundación, que son los siguientes:

PROVINCIA DE ÁVILA

- **Iglesia de San Vicente en Ávila**
 - Actuación de la FPH: Sepulcro de los Santos Mártires
 - Fotografiable: Sepulcro y conjunto del templo

- **Castillo de La Adrada**
 - Actuación de la FPH: Instalación museográfica interior
 - Fotografiable: conjunto del castillo

- **Castro vetón de Chamartín de la Sierra**
 - Actuación de la FPH: Recuperación de algunos tramos de las estructuras
 - Fotografiable: conjunto del castro

PROVINCIA DE BURGOS

- **Villa de Lerma**
 - Actuación de la FPH: musealización del Pasadizo del Duque de Lerma, restauración del órgano del Evangelio y retablo mayor de la colegiata de San Pedro
 - Fotografiable: elementos citados y conjunto de la colegiata

- **Iglesia de San Juan en Castrojeriz**
 - Actuación de la FPH: restauración del claustro de la iglesia de San Juan
 - Fotografiable: iglesia y claustro de San Juan de Castrojeriz

- **Castillo de Poza de la Sal**
 - Actuación de la FPH: restauración del castillo
 - Fotografiable: conjunto del castillo

PROVINCIA DE LEÓN

- **Catedral de Sta. María de León**
 - Actuación de la FPH: Restauración de vidrieras y de las pinturas murales de la capilla de Santa Teresa
 - Fotografiable: elementos citados el conjunto de la catedral

- **Castillo de Cornatel, en Priaranza del Bierzo**
 - Actuación de la FPH: restauración y señalización del castillo
 - Fotografiable: conjunto del castillo

- **Monasterio de San Benito de Sahagún**
 - Actuación de la FPH: restauración de la capilla de San Mancio
 - Fotografiable: capilla y conjunto del monasterio

PROVINCIA DE PALENCIA

- **Catedral de San Antolín**
 - Actuación de la FPH: restauración integral de la capilla de Santa Lucía, fachada y Capilla del Monumento
 - Fotografiable: Elementos citados, fachada y conjunto de la catedral

- **Iglesia de Santa Cecilia de Aguilar de Campoo**
 - Actuación de la FPH: restauración integral del templo
 - Fotografiable: conjunto de la iglesia

- **Iglesia de Santa María de Dueñas**
 - Actuación de la FPH: restauración del retablo mayor
 - Fotografiable: retablo y conjunto de la iglesia

PROVINCIA DE SALAMANCA

- **Ciudad Rodrigo**
 - Actuación de la FPH: restauración del órgano mayor, de la talla de Sta. Catalina, retablo de San Miguel Arcángel y sillería del Coro de la catedral, creación del Centro de Interpretación de la Ruta de las Fortificaciones en la Puerta del Conde.
 - Fotografiable: elementos señalados, conjunto de la catedral y de las fortificaciones de la villa

- **Iglesias de Santa María y Santa Elena de Ledesma**
 - Actuación de la FPH: restauración de cubiertas de Santa María y recuperación integral de Santa Elena
 - Fotografiable: Ambas iglesias en su conjunto

- **Castillo de San Felices de los Gallegos**
 - Actuación de la FPH: restauración exterior e interior de la Torre del Homenaje e instalación del Aula Histórica del castillo
 - Fotografiable: Conjunto del castillo

PROVINCIA DE SEGOVIA

- **Catedral**
 - Actuación de la FPH: restauración integral de la capilla de la Concepción
 - Fotografiable: capilla citada y conjunto de la catedral

- **Iglesia de San Esteban de Cuéllar**
 - Actuación de la FPH: restauración integral del inmueble y elementos muebles del interior, sepulcros, retablos, hornacinas, etc.
 - Fotografiable: elementos señalados y conjunto del templo

- **Iglesia de El Salvador en Fuentepelayo**
 - Actuación de la FPH: restauración de carácter general en el exterior e interior del templo
 - Fotografiable: conjunto del templo

PROVINCIA DE SORIA

- **Iglesia de Santo Domingo de Soria**
 - Actuación de la FPH: restauración de carácter general en el exterior e interior del templo
 - Fotografiable: Conjunto del templo

- **Colegiata Ntra. Sra del Mercado de Berlanga de Duero**
 - Actuación de la FPH: restauración del retablo mayor

➤ Fotografiable: retablo y conjunto de la colegiata

- **Catedral de El Burgo de Osma**

- Actuación de la FPH: restauración de la capilla de Ntra. Sra. del Espino
- Fotografiable: capilla y conjunto de la catedral

PROVINCIA DE ZAMORA

- **Las Aceñas del Barrio de Olivares**

- Actuación de la FPH: dotación didáctica en las aceñas sobre las industrias del agua
- Fotografiable: Conjunto exterior e interior de las aceñas

- **Castillo de Puebla de Sanabria**

- Actuación de la FPH: instalación del Centro de Interpretación del castillo en la Torre del Homenaje
- Fotografiable: Conjunto del castillo

- **Castro de Las Labradas, en Arrabalde**

- Actuación de la FPH: Recuperación de tramos de muralla y puerta de acceso al castro, señalización interior.
- Fotografiable: Conjunto del castro

PROVINCIA DE VALLADOLID

- **Iglesia de San Benito**

- Actuación de la FPH: restauración de cubiertas y exterior de la iglesia
- Fotografiable: Conjunto del templo

- **Iglesia de Santa María de Mediavilla en Medina de Rioseco**

- Actuación de la FPH: restauración del retablo mayor
- Fotografiable: Retablo y Conjunto del templo

- **Villalba de los Alcores**

- Actuación de la FPH: Restauración, señalización y musealización de cubos de la muralla de la villa, puesta en valor y dotaciones didácticas en el yacimiento arqueológico de Fuenteungrillo.
- Fotografiable: elementos señalados de la fortificación y yacimiento arqueológico.

Puede obtenerse información sobre los lugares en la web www.fundacionpatrimoniocyl.es

Asociado a cada imagen deberá presentarse un texto en forma de breve relato, reflexión personal o cita literaria, que contribuya a plasmar el contenido o significado que se quiere transmitir en cada instantánea. El texto puede ser original o reproducir una cita de un autor publicado en prosa o verso, en cuyo caso deberá hacerse constar la autoría y obra de la que procede. Puede ser de carácter literario o meramente explicativo. Dichos textos no podrán exceder las 100 palabras o los 700 caracteres sin espacios, en Word o PDF.

Cada imagen tendrá además un título identificativo lo más breve y concreto posible.

Las gestiones para acceder al interior de los bienes u obtener los permisos correspondientes en el caso de ser precisos, deberán ser efectuadas directamente por los interesados, así como la obtención de información sobre horarios, apertura, etc. especificando el objeto de la consulta.

Es responsabilidad del autor contar con la autorización de todas las personas que aparezcan en las fotos. En caso de en que alguna de las fotografías premiadas aparezcan personas reconocibles, la organización se pondrá en contacto con el ganador para que ratifique la autorización de las mismas.

QUINTO.- Plazo y Presentación de las obras

Los formularios cumplimentados con los datos y fotografías digitales se enviarán a la siguiente cuenta de correo electrónico:

concursofotos2011@fundacionpatrimoniocyl.es

No se admitirá otro sistema de envío de las imágenes ni datos distintos a los solicitados.

La fecha límite para la admisión de obras son las **14:00 h. del día 6 de septiembre de 2011.**

No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

No podrán participar los miembros del jurado ni de la organización del concurso.

SEXTO.- Exclusión de participantes

Quedará excluido cualquier participante que a juicio de la organización y en particular de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León se estime realiza un mal uso o abuse del concurso, incluya imágenes o textos inapropiados, facilite datos falsos o incumpla las bases y el espíritu del mismo, perdiéndose la posibilidad de concursar o en su caso cualquiera de los premios que hubiera podido obtener.

Así mismo, para que una fotografía sea aceptada para participar en el concurso deberá respetar la temática y filosofía de éste.

SEPTIMO.- Jurado

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, en colaboración con la empresa SERCAM, S.C., determinará la composición del jurado, integrado por diversos técnicos y especialistas en la materia.

Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de las fotografías ganadoras, contemplarán la calidad fotográfica, originalidad y creatividad de las imágenes presentadas y su coincidencia y adecuación con la temática del certamen. En la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las bases se impondrá el criterio del Jurado.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. Se hará público en la dirección web www.fundacionpatrimoniocyl.es en el curso de los 65 días siguientes a la fecha de finalización del plazo del concurso. Previamente se habrá comunicado de manera directa a los interesados.

El Jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido o de seleccionar un número menor de fotografías del previsto.

OCTAVO.- Premios

Serán seleccionadas 3 fotografías que recibirán diploma acreditativo y los siguientes premios en metálico:

1^{er} Premio: 400 €

2^o Premio: 200 €

3^a Premio: 100 €

Las fotografías que resulten ganadoras del presente concurso deberán ser entregadas posteriormente en soporte informático a mayor resolución, en concreto con un mínimo de 4 Mb en formato TIFF o JPG, debiendo tener en cuenta el participante este punto como requisito imprescindible para la obtención del premio.

Los premios objeto del presente concurso, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es.

NOVENO.- Entrega de premios

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la empresa Sercam, Servicios Culturales y Ambientales, S.C harán entrega de los premios a los autores seleccionados, pudiendo requerir la presencia de todos o alguno de ellos en un acto a propósito. En dicho caso, los premios en metálico serán abonados mediante cheque nominativo y obligatoriamente recogidos por el autor, el día de la entrega o por un representante debidamente autorizado. De

no personarse ni el autor ni su representante, se sobreentiende que se renuncia al premio. En el caso de no realizarse un acto específico, la cuantía será abonada mediante su ingreso en una cuenta corriente del premiado, preferiblemente abierta en una de las Cajas de Ahorro que integran el Patronato de la Fundación del Patrimonio (Caja España, Caja Duero, Caja de Burgos, Caja Círculo, Caja Segovia y Caja de Ávila)

DÉCIMO.- Derechos. Utilización de nombre, imagen y material de ganadores

Los autores de las fotografías ceden a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León:

Las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y/o culturales, indicando el nombre del autor y título de la fotografía, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración.

El citado material, en consecuencia podrá aparecer en cualquier tipo de soporte escrito, en imágenes, editado, impreso o digital, vinculado con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y la difusión de sus actividades, incluido Internet, en especial su revista periódica *Patrimonio*, folletos divulgativos, carteles, etc., y en su página web.

En el caso de los textos que acompañen dichas imágenes se optará o no por su reproducción en función de las características del soporte y circunstancias concretas.

UNDÉCIMO.- Tratamiento de Datos:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) para participar en el presente concurso, supone el consentimiento del participante para que FPH, por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, los traten de forma automatizada con fines de de comunicación.

DUODÉCIMO.- Fiscalidad:

A los premios del presente concurso les serán de aplicación las disposiciones en materia de retenciones o impuestos en virtud de la normativa vigente en el momento de su concesión.